



Morelia. — Vista moderna  
del Colegio Guadalupano (particular)

## CAPÍTULO VIII

### VICISITUDES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1855 Á 1867

La violencia de la tiranía del dictador Santa Anna, en 1854, la multiplicación de los odiados privilegios, la necesidad de adquirir derechos iguales, cada vez mejor sentida, y la inconsciente sugestión de la democracia anglo-americana, precipitaron el movimiento político y militar, que estalló en el propio año de 1854, y que en 1855 derrocó al Gobierno.

Entonces, mientras los representantes del país, libremente convocados, deliberaban acerca de los principios que debían regir á la Nación, las nuevas autoridades, organizadas provisionalmente, consagraron esfuerzos á la instrucción pública, y el patriota general Comonfort, que regía el país, y su ministro de Fomento, D. Ignacio Silíceo, perfeccionaron en 1856 la ley de la Escuela de Agricultura; incluyeron en sus prescripciones la de constituir una Escuela de Artes y Oficios, y burlaron las miserias del Erario, invirtiendo fuertes sumas en construir un espacioso edificio destinado á dicha Escuela en terrenos de la de Agricultura; aún hoy, antiguos profesores de ésta recuerdan con agradecimiento al Presidente y á su ministro, que iban una vez por semana para visitar el establecimiento y atenderlo con solícito empeño. Por desgracia, como si no bastaran los males ocasionados por la anarquía, se desató un incendio que devoró la instalación de la Escuela de Artes y Oficios apenas formada.

2. Proseguía entretanto la organización emprendida por los representantes del pueblo capaz de pensar, no obstante las discordias que suscitaban los privados de la fortuna bajo el nombre de la religión; y, gracias al eximio estadista D. Miguel Lerdo de Tejada, expidióse en 25 de Junio de 1856 la primera de las leyes de Reforma, que dispuso que las corporaciones vendieran sus inmuebles, y disminuyó así las

riquezas que tan mal empleaban en perjuicio del país; después de lo cual, decretó el Congreso la Constitución política de 1857, obra inmensa de supremos ideales, que parece un desafío arrojado al atraso de la masa de la población, incapaz de poner en planta sus prescripciones. Dicha Constitución estatuyó que todos fueran iguales, que se suprimieran los fueros del clero y del ejército; que la enseñanza y la expresión del pensamiento, de palabra y por escrito, fueran libres; que concluyeran los privilegios todos, para la industria y el comercio, la enseñanza y el gobierno; que se establecieran escuelas de Artes y Oficios, y se premiara á los mexicanos laboriosos; permitió decretar honores á los que merecieran bien de la patria ó de la humanidad, y autorizó así una aristocracia, la de la virtud, y privilegios únicos, los del trabajo y la inteligencia honrados.

Respetó, sin embargo, las riquezas de las corporaciones, que habían servido tantas veces para que conservaran injustos privilegios materiales é intelectuales, é hicieron efímeras las conquistas del derecho; en consecuencia, sirviéndose de esas riquezas el grupo que por las nuevas leyes perdía sus privilegios, viniendo á ser, como debía, igual á todos, formuló una terrible protesta, en la que, contra los representantes de la nación, se irguieron los enemigos de la igualdad, produciendo la cruel guerra de tres años, que sembró de ruinas el país. Sin embargo, esa guerra fué un bien, porque obligó á llevar á cabo la ley que, en 12 de Junio de 1859, separó definitivamente la Iglesia del Estado, y desarmó al grupo retrógrado, nacionalizando los bienes de las corporaciones y disponiendo que se adjudicaran á los particulares, mediante reducidas cantidades, á fin de distribuir así los grandes dominios del clero.

Los efectos de tales medidas y de las que suprimieron las órdenes y cofradías religiosas como contrarias á la moral pública, fueron numerosos y variados: unos desde luego, y otros mucho después; desde luego, por ejemplo, la reacción que arrojó de México al gobierno legítimo en 1858, y lo mantuvo fuera de la capital hasta fines de 1860.

Caían entonces las poblaciones de unas en otras manos, y estando ávidas todas de aprovechar hasta los menores recursos para su causa política, era imposible que atendieran la enseñanza; por eso, en 1858, el funesto gobierno de la reacción despojó á la Escuela de Agricultura del fondo de 859.000 pesos destinado á sus gastos; por eso languidecieron en esa época casi todas las instituciones educativas.

3. No obstante, venciendo el deshecho vendabal de la guerra, hombres fervorosos por el progreso fundaron nuevas instituciones, como lo hizo el Dr. D. José Eleuterio González, cuando en 1859 logró que se fundara en Monterrey una Escuela de Medicina, á semejanza de la de México, volviendo así oficial la obra que hasta entonces había sostenido sin auxilio.

La iniciativa privada no desmayó, y raquíca como era, porque se le habían quitado progresivamente las viejas riquezas, y encomendada sólo á los desheredados, porque los ricos consagraban entonces todos sus esfuerzos á la defensa de sus privilegios, encontró medios de prosperar aún, por manera que el abnegado fundador de la Sociedad de Beneficencia para la educación de las clases desvalidas, continuó allegando recursos y sostuvo, en el terrible año de 1858, treinta y tres escuelas, concurridas por 7.000 niños, á quienes se enseñaba Lectura y Escritura, Gramática y Aritmética, Urbanidad, Dibujo y Doctrina cristiana; estableció también, además de labores manuales en las escuelas de niñas, la Música, y en las de niños, talleres de Artes y Oficios, y dió á sus protegidos, en la casa central de San Pedro y San Pablo, alimentación completa, vestido y albergue, con tanto empeño que su obra, cuando él murió, el 22 de Noviembre de 1860, pudo subsistir aún, animada, entre otros, por el orador y maestro D. Ignacio M. Altamirano, el cual decía con razón que las escuelas promovidas por el eximio Alcocer, fueron como «cisternas de aguas cristalinas y saludables, abiertas en medio del desierto, y á las que se precipitaron los menesterosos, sedientos de saber y ansiosos de mejorar, por el cultivo de su entendimiento, su angustiosa posición social.»

Llegó el momento, sin embargo, en que triunfaron los liberales, y su gobierno pudo consagrarse á la organización que, después de suprimir los privilegios, demandaba el país; entonces encontró minadas las instituciones por las peripecias políticas, y se vió forzado á hacerse cargo de ellas para salvarlas, consumando la absorción gubernamental de las mismas.

Una de las que peligraron fué el Colegio de San Ignacio de Loyola, llamado de las Vizcaínas; el excelso grupo que lo había defendido desde antes de su fundación, sin ceder á los gobiernos sus caudales sino en el último extremo, aterrorizado entonces por la ley de 1859, que aniquilaba las cofradías, se extinguió, efectuando su última junta en 17 de Noviembre de 1860, al saber el triunfo liberal, sin intentar constituirse en mera agrupación privada, como debía haberlo hecho, según observa su erudito historiógrafo don Enrique de Olavarría y Ferrari.

Por fortuna, el ministro D. Melchor Ocampo, á quien en gran parte se deben las leyes de Reforma, pudo expedir, el 6 de Enero de 1861, una suprema orden, que declaró que el patronato ejercido por el rey



D. Vidal Alcocer

de España sobre el Colegio de San Ignacio, residía en la nación, y que sus bienes no debían nacionalizarse, porque no habían sido administrados por el clero, y nombró desde luego una Junta directiva que los rigiera «con la misma independencia que antes.»

Si así salvó el Gobierno al Colegio, que entonces comenzó á llamarse de la Paz, no pudo salvar instituciones del clero, como los colegios de niñas de Belem y de la Caridad; pero dispuso en 1862 que sus asiladas se recogieran en el de la Paz, y éste las aceptó y sostuvo á pesar de que el aumento de fondos decretado á su favor fué casi nominal.

4. El propio gobierno del presidente D. Benito Juárez, en 15 de Abril y 8 de Mayo siguientes, y por conducto del ministro de Justicia, D. Ignacio Ramírez, creó una «Dirección de Fondos de Instrucción Pública,» que administrara los caudales de las grandes escuelas, fomentadas con dinero del Gobierno ó sostenidas

antes por la Iglesia; pero dejó aparte los de carácter exclusivamente privado, como el Colegio de la Paz.

En el mismo día en que, al crear la Dirección de Fondos de Instrucción Pública, se consumó la absorción política de la enseñanza, el secretario del ramo, el gran literato de alma estoica, D. Ignacio Ramírez, á pesar de que la reacción se debatía sin descanso y de que faltaban recursos, presentó á la Cámara de Diputados un proyecto de ley de Instrucción Pública, para darle bases y tendencias amplias, constituir, como en 1833, escuelas especiales, evitando inútiles repeticiones de estudios, y fundar una escuela de sordo-mudos.

5. El ministro Ramírez clausuró entonces definitivamente la Universidad; pero estorbaron la implantación de sus demás ideas todavía los conservadores, que, en vez de comprender que lo que asegura el desenvolvimiento de las instituciones religiosas es la independencia entre la Iglesia y el Estado, se imaginaron que estableciéndola caminaría el país á su ruina, y prefirieron quitarle la independencia, entregándola á un gobierno extranjero.

En el tiempo invertido por ellos para traer ese gobierno, las autoridades nada pudieron hacer en pro

de la enseñanza, absortas como estaban en defender la Patria contra tales maquinaciones; y por eso entonces sólo vegetaban sobre sus viejos planes las instituciones, y aun hubieron de resentir quebrantos en sus fondos, pues en 1862 y en 1863 el Gobierno tuvo que disponer de parte de ellos para la defensa nacional. Asombra, por tanto, que entonces pudiera fundarse el primer observatorio astronómico que México ha tenido, y que, por iniciativa del sabio ingeniero D. Francisco Díaz Covarrubias, se estableció en Chapultepec bajo el ministerio de Fomento del ilustrado D. Jesús Terán.

A pesar de todo, en Mayo de 1863 los franceses se apoderaron de la ciudad de México y cuatro años



México.—Patio de la Escuela Nacional de Agricultura

permanecieron en ella; el mismo grupo liberal que había dado al país la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma, tuvo en esa época hombres como el presidente Juárez, los generales Zaragoza y Díaz, y los estadistas Lerdo de Tejada y Ramírez, suficientemente geniales para triunfar de la intervención extranjera después de sangrientas luchas.

Natural era, sin embargo, que durante este periodo nada pudiera hacerse en bien de la instrucción: cada ciudad caía alternativamente en poder de enemigos y la enseñanza sufría todas las decadencias.

Algo quisieron hacer los franceses, y al efecto se expidió por su gobierno la ley de 27 de Diciembre de 1865, que reducía la enseñanza primaria impartida por los Ayuntamientos, bajo la vigilancia del ministerio de Instrucción Pública, á Lectura, Escritura, Gramática, Religión y Urbanidad, y le quitaba su tradicional carácter gratuito, ordenando que sólo se diera sin estipendio á los pobres y señalando por cada uno de los restantes niños una cuota mensual de un peso.

Con razón el distinguido educacionista D. Miguel F. Martínez, en su «Historia de la Instrucción Pri-